



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA
SECRETARÍA DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD ESTUDIANTEL
COORDINACIÓN DE SERVICIO SOCIAL Y TITULACIÓN



CONVOCATORIA PARA SERVICIO SOCIAL
MODALIDAD LIBERACIÓN POR ARTÍCULO 91
PROMOCIÓN FEBRERO 2025

Con base en el Artículo décimo del Reglamento General de Servicio Social de la Facultad de Enfermería y Obstetricia (**FENO**) a través de la Coordinación de Servicio Social y Titulación **CONVOCA** al alumnado que labora en instituciones mexicanas públicas de salud, despeñándose como enfermera o enfermero a participar en la promoción de servicio social febrero – agosto 2025 y liberar su servicio social por Artículo 91.

I. Requisitos Generales:

1. Ser estudiante de la FENO.
2. Tener por lo menos el **70% de avance** de créditos académicos, sin adeudo de asignaturas de Enfermería al momento del registro.
3. Comprobar **nombramiento (como enfermera o enfermero) en el departamento de Enfermería en instituciones mexicanas públicas de salud**, mediante constancia laboral reciente expedida por el departamento de personal o recursos humanos, especificando categoría y antigüedad **mínima de un año ininterrumpido** en el empleo a la fecha de registro al servicio social, (incluye a trabajadores que no tienen contrato definitivo). La constancia laboral deberá tener una vigencia de 30 días naturales al momento del registro.
4. Presentar: original y copia del último **talón de pago y credencial** con fotografía de trabajador.

II. Procedimiento de registro y seguimiento:

1. Ingresar al Sistema de Control de Documentación de Servicio Social de la FENO (CODSSE) en http://isis.feno.unam.mx/servicio_alumno/ y realizar su registro subiendo su CURP y fotografía reciente tamaño infantil, blanco y negro o a color, en formato JPG tamaño 170 a 200 Kb: con uniforme blanco, tomada completamente de frente con el

rostro serio y cabello recogido (no se aceptan fotos tomadas con celular o que no cumplan con los criterios previos).

2. Integrar expediente físico con los siguientes documentos:
 - a. Impresión del registro de servicio social (Etapa 1) en el CODSSE (no captura de pantalla) http://isis.feno.unam.mx/servicio_alumno/
 - b. Historial Académico oficial, reciente, con el 70% mínimo de avance académico, sin adeudo de asignaturas de Enfermería https://www.dgae-siae.unam.mx/www_gate.php
 - c. Nombramiento o constancia laboral reciente, expedida por el Departamento de Personal y con sello de la institución, que refiera antigüedad mínima de un año de manera ininterrumpida en el área de enfermería.
 - d. Original y copia del último talón de pago, así como credencial con fotografía del trabajador.
3. Asistir a las sesiones informativas referentes al procedimiento de Servicio Social.
4. Entrega de un informe final para la liberación del servicio social.

III. LIBERACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL

Cumplir satisfactoriamente con la documentación correspondiente y el informe final.

Nota: No se aceptan documentos en fotografía ni capturas de pantalla.

Cualquier falta o inconsistencia a los requerimientos anteriores serán motivo de baja del proceso de liberación de servicio social.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA
SECRETARÍA DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL
COORDINACIÓN DE SERVICIO SOCIAL Y TITULACIÓN



IV. Calendario:

Actividad	Fecha
Registro de Servicio Social	Del 21 de octubre de 2024 a partir de las 10:00 y hasta las 18:00 horas del 23 de octubre de 2024. (No se recibirán registros fuera de este periodo) http://isis.feno.unam.mx/servicio_alumno/
Entrega de documentos para su validación	El 31 de enero de 2024 entregar en la Coordinación de servicio social de 12:00 a 16:00 horas los documentos solicitados dentro de protector de hojas transparente: ✓ Registro de servicio social en el CODSSE. ✓ Historial Académico oficial, reciente, con el 70% de avance académico, sin adeudo de asignaturas de Enfermería. ✓ Nombramiento o constancia laboral expedida por el Departamento de Personal, que refiera antigüedad mínima de un año de manera ininterrumpida en el área de enfermería. ✓ Copia del último talón de pago y credencial con fotografía del trabajador. ✓ Presentar original (para cotejo) del último talón de pago y credencial con fotografía del trabajador. * No se recibirán expedientes fuera de esta fecha.
Sesión informativa	17 de febrero de 2025, a las 17:00 horas. Sesión virtual en https://cuaed-unam.zoom.us/j/2066703923 Para el acceso a esta reunión, deberá identificar su pantalla con primer apellido y nombre, así como su número de cuenta.
Entrega del informe final	15 de julio de 2025.
Liberación del Servicio Social	31 de julio de 2025 Posterior a la entrega el informe final, se tramitará ante la DGOAE la expedición de la carta de liberación del Servicio Social.

Para cualquier duda comunicarse al correo pasantes-atenciondess@feno.unam.mx

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

CDMX a 8 de octubre de 2024

MTRA. LETICIA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
COORDINACIÓN DE SERVICIO SOCIAL Y TITULACIÓN